

- ciales y tres comedores (lote 3), dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social.
- b) División por lotes y número: Sí, tres.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 92.839,55 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, sexta planta, derecha.
 - c) Localidad y código postal: 28036 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 521.
 - e) Telefax: 915 809 565.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Coincide con el plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista: Según lo especificado en el apartado 8 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 29 de junio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula duodécima del capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - 2.º Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, Registro (planta calle).
 - 3.º Localidad y código postal: 28036 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Agustín de Foxá, número 31, séptima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 14 de julio de 2009.
 - e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, lote/s a los que licita, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: El abono de los gastos de publicación de este anuncio será de cuenta de la empresa/s que resulte/n adjudicataria/s del contrato.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, Américo Puente Berenguer.

(01/1.983/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 1 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer, sobre registro, depósito y publicación del acta de 12 de diciembre de 2008, de la comisión mixta paritaria del convenio colectivo de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid (código número 2807395).

Examinada el acta de la citada fecha por medio de la cual la comisión mixta paritaria, acuerda modificar el valor de la hora complementaria para el año 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General

RESUELVE

1.º Inscribir el Acta de 27 de diciembre de 2008 en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 1 de abril de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

ACTA PARITARIA DEL CONVENIO AYUDA A DOMICILIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Asistentes

ASEMAD:

- Don Daniel París (EULEN).
- Doña Rosa Nieves Nafría (ASISPA).
- Doña Ana Espín (Mapfre-Quavita).

CC OO:

- Doña Dolores Blanco.
- Doña María José Reyes.
- Doña Mercedes Egido.
- Doña María Fe Sastre.

UGT:

- Doña Isabel Valverde.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2008, en los locales de Comisiones Obreras, sitos en la calle Lope de Vega, número 38, segunda planta, a las once horas del día, se reúne la comisión mixta paritaria del convenio colectivo de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid para revisar el precio hora complementaria, de acuerdo con el acuerdo alcanzado en el Instituto Laboral, con fecha de 17 de abril de 2008.

Siendo el valor de la hora complementaria de 2008, de acuerdo con la tabla salarial, de 7,51 euros, y aplicando la subida salarial que corresponde en 2009 de 6 por 100, queda establecido el valor hora en 7,96 euros/brutos sin contar antigüedad.

Sin más asuntos a tratar, se termina la reunión a las trece horas.—Firmado.

(03/12.639/09)